

DDYA	RESOLUCIÓN N.735-PCM-2026	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>Memoria, Verdad y Justicia (Ordenanza 3578-CM-26)</p>
------	---------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA PUELCHE SAIC

ANTECEDENTES

Resolución 648-PCM-2026.

La factura 00026-00016744, 00129-00016500/16358 de fecha 21/09/2026, 22/09/2026 y 30/09/2026 presentada por la firma PUELCHE SAIC.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma PUELCHE SAIC corresponde a la compra de alimentos varios para uso protocolar.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0001.001.02.21 (Servicio administrativo central. Bienes de consumo. Productos alimenticios).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

PUELCHE SAIC factura 00026-00016744, 00129-00016500/16358 de fecha 21/09/2026, 22/09/2026 y 30/09/2026 por un monto de pesos quinientos noventa y dos mil setenta y uno con ochenta y seis.....\$592.071,86

El comprobante presentado por la firma PUELCHE SAIC corresponde a la compra de alimentos varios para uso protocolar.

Art. 2º) Se afecta partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0001.001.02.21 (Servicio administrativo central. Bienes de consumo. Productos alimenticios).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 9 de octubre de 2026
GRDR/GP/sag